



INFORME DE SECRETARIA. 5000131100012021000450-00, Villavicencio, veintiocho (28) de febrero de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

*Previo a admitir la demanda REQUIERASE a la apoderada de la parte demandante, para que, **dentro del término de notificación de la presente decisión**; presente la demanda debidamente integrada, tal como se ordenó en auto inadmisorio del 27 de enero de 2022 e inserte un hecho en el que informe si los pretensos compañeros permanentes tuvieron o no hijos, advirtiendo que en caso de ser afirmativo la demanda también se dirigirá en su contra.*

*Cumplido el término vuelva el proceso al despacho en forma **INMEDIATA**.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 34 del 8 / ABRIL / 2022**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**